

Waverton Investment Funds plc
(una sociedad de inversión con subfondos con responsabilidad separada entre estos)

**Circular a los Accionistas
en relación con la modificación propuesta del suplemento**

de

Waverton Absolute Return Fund

13 de julio de 2026

Las medidas que deben adoptarse se detallan en la página 3 de la presente Circular.

En la página 4 de la presente Circular figura el aviso de junta de accionistas de Waverton Absolute Return Fund, un subfondo de Waverton Investment Funds plc (la «**Sociedad**»), que se celebrará el 4 de agosto de 2026.

Se ruega especialmente que cumplimente y devuelva el formulario de poder de representación adjunto, que figura en la página 6 de la presente Circular, siguiendo las instrucciones que en él se indican, lo antes posible y, en cualquier caso, de modo que se reciba antes de las 11:00 (hora de Irlanda) del 4 de agosto de 2026.

Los Consejeros han procurado con la mayor diligencia razonable garantizar que los datos que figuran en la presente Circular sean veraces y exactos en todos los aspectos significativos, y que no existan hechos significativos cuya omisión pudiera dar lugar a que cualquier afirmación de hecho u opinión aquí contenida resultara engañosa. Los Consejeros asumen la debida responsabilidad.

En Suiza, el representante y agente de pagos es CACEIS Bank, Montrouge, Zurich branch / Suiza, Bleicherweg 7, CH-8027 Zürich. El Folleto, los Documentos de datos fundamentales o DDF, la constitución de la Sociedad (la «Constitución»), así como los informes anual y semestral, pueden obtenerse de forma gratuita a través del representante.

El folleto, junto con el suplemento, los DDF, la Constitución y los informes anual y semestral del Fondo, todos ellos en forma impresa, así como los precios de emisión, recompra y canje, están disponibles y podrán obtenerse de forma gratuita en el Agente de servicios para los Accionistas en Alemania: GerFIS - German Fund Information Service GmbH Zum Eichhagen 4 21382 Brietlingen.

ANEXO 1

13 de julio de 2026

El presente documento es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre lo que debe hacer, consulte a su asesor de inversión, fiscal y/o jurídico, según corresponda.

Si Ud. ha vendido o cedido parte o la totalidad de sus acciones de Waverton Absolute Return Fund (el «Fondo»), un subfondo de Waverton Investment Funds plc (la «Sociedad»), remita el presente documento cuanto antes al comprador o cesionario, o al agente de valores, banco u otro agente a través del cual se realizó la venta o transmisión, para que lo hagan llegar al comprador o cesionario lo antes posible.

A no ser que se definan de otro modo aquí, todos los términos en mayúscula utilizados en el presente tendrán el mismo significado que los términos en mayúscula utilizados en el folleto de la Sociedad de fecha de 7 de julio de 2026, en su versión oportunamente modificada (el «Folleto»). Si lo desea, puede solicitar un ejemplar del Folleto durante el horario habitual de oficina a la Sociedad o al representante local de esta en cualquier jurisdicción en la que la Sociedad esté registrada para su distribución al público.

Los Consejeros de la Sociedad se responsabilizan de la exactitud de la información contenida en este documento. Según el leal saber y entender de los Consejeros (quienes han procurado con la mayor diligencia razonable garantizar que así sea), la información contenida en este documento se ajusta a los hechos y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información.

Se hace constar que el Banco Central no ha examinado esta carta.

Asunto: Aprobación del cambio propuesto a la política de inversión del Waverton Absolute Return Fund (el «Fondo»)

Estimado/a Accionista:

Introducción

La Sociedad está autorizada por el Banco Central como sociedad de inversión de tipo abierto y capital variable en virtud del Reglamento de las Comunidades Europeas (organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios) de 2011 (en su versión modificada) (el «**Reglamento**»). La Sociedad está constituida como fondo con subfondos con responsabilidad separada entre estos y el Fondo es un subfondo de la Sociedad.

La presente carta tiene por objeto informarle de que se propone realizar un cambio en la política de inversión del Fondo (el «**Cambio propuesto**») con el fin de permitir que el Fondo invierta hasta el 100% de su Valor liquidativo («**VL**») en instrumentos estructurados adoptados a través de estructuras de entidades con cometido especial (SPV) totalmente garantizadas y aisladas del riesgo de quiebra, según se describe a continuación («**Productos estructurados totalmente garantizados**»).

Modificación del Suplemento

Actualmente, el Fondo está autorizado a invertir hasta el 40% de su VL en Productos estructurados, dentro de los cuales la asignación actual del Fondo a Productos estructurados totalmente garantizados representa aproximadamente el 8% del VL. El Cambio propuesto identificará los Productos estructurados totalmente garantizados como una categoría distinta que no está sujeta al límite del 40%. Tras el Cambio propuesto, el Fondo podrá invertir hasta el 100% de su VL en Productos estructurados que cumplan todos y cada uno de los siguientes criterios:

- (i) se ajustan a la definición de «valores mobiliarios» según el Reglamento sobre OICVM;
- (ii) son emitidos por una entidad con cometido especial aislada del riesgo de quiebra y están sujetos a un mecanismo de reembolso contractual directamente con dicho emisor;
- (iii) están totalmente garantizados;

- (iv) las garantías correspondientes se mantienen exclusivamente en beneficio de los titulares del Producto estructurado en cuestión y están separadas del resto de activos;
- (v) las garantías se gestionan de manera que se cubra en todo momento la exposición de los Productos estructurados; y
- (vi) las garantías se valoran periódicamente y las valoraciones se remiten al depositario.

Las inversiones en Productos estructurados que no cumplan los criterios descritos anteriormente seguirán estando sujetas al límite del 40% mencionado anteriormente. Dado que las inversiones en Productos estructurados constituyen desde hace tiempo una parte fundamental del proceso de inversión del Fondo, la modificación propuesta ofrecerá al Gestor de inversiones de la Sociedad, W1M Wealth Management Limited (en adelante, el «**Gestor de inversiones**»), la flexibilidad suficiente para seguir invirtiendo en estos instrumentos, en consonancia con el objetivo de inversión del Fondo de tratar de obtener la revalorización del capital a largo plazo.

Con el fin de obtener la aprobación de los Accionistas respecto al Cambio propuesto, se solicitará a los Accionistas que deliberen sobre la aprobación de un acuerdo por el que se adopte dicho cambio en la Junta general extraordinaria del Fondo, que se celebrará el 4 de agosto de 2026.

Siempre que se apruebe el Cambio propuesto, este surtirá efecto tras la inscripción por parte del Banco Central de un suplemento revisado del Fondo, lo que está previsto tenga lugar tras la Junta general extraordinaria, el 5 de agosto de 2026 o en torno a esa fecha (la «**Fecha de entrada en vigor**»). El resultado de la Junta general extraordinaria se notificará a los Accionistas mediante aviso publicado en el sitio web del Gestor de inversiones: [Wealth and Investment Management | W1M](https://www.w1m.com).

Aviso de una Junta general extraordinaria para deliberar y votar sobre el Cambio propuesto

Adjuntamos el aviso de la Junta general extraordinaria que se celebrará en Arthur Cox LLP, Ten Earlsfort Terrace, Dublín 2, Irlanda, el 4 de agosto de 2026 a las 11:00 horas (GMT). En la Junta general extraordinaria, se solicitará a los Accionistas que examinen, como punto especial del orden del día, el acuerdo por el que se aprueba el Cambio propuesto. El Cambio propuesto requiere la aprobación por mayoría simple de los votos emitidos por los Accionistas que asistan y voten, ya sea en persona o por poder, en la Junta general extraordinaria.

Formularios de poder de representación

El formulario de poder de representación debe ser devuelto al Secretario de la Sociedad por correo postal, a Arthur Cox LLP, Ten Earlsfort Terrace, Dublín 2, D02 T380, Irlanda FAO Caitríona Sweeney, o mediante correo electrónico a fundscosec@arthurcox.com, de modo que se reciba como muy tarde 48 horas antes de la hora de la junta.

Reembolso de Acciones

Los Accionistas que no deseen mantener su inversión en el Fondo tras realizarse el Cambio propuesto tendrán la oportunidad de recomprar sus Acciones en cualquier Día de negociación anterior a la Fecha de entrada en vigor.

Conclusión

Los Consejeros consideran que el Cambio propuesto redunda en el interés superior de los Accionistas en su conjunto y le recomiendan votar a favor de la propuesta. Si tiene alguna pregunta relacionada con estas cuestiones, póngase en contacto con el Gestor de inversiones o bien consulte a su asesor de inversión, fiscal y/o jurídico, según corresponda.

Atentamente,



Consejero
En nombre y representación de
Waverton Investment Funds plc

Waverton Investment Funds plc
un fondo con subfondos con responsabilidad separada entre estos
First Floor, Bloodstone Building
Sir John Rogerson's Quay
Dublín 2
D02 KF24
Irlanda

ANEXO I

Aviso de Junta general extraordinaria
de
Waverton Absolute Return Fund
(el «Fondo»)

Un subfondo de Waverton Investment Funds plc
(la «Sociedad»)

DOMICILIO SOCIAL
First Floor, Bloodstone Building
Sir John Rogerson's Quay
Dublín 2
D02 KF24
Irlanda

POR EL PRESENTE SE AVISA de la celebración de una junta general extraordinaria («**Junta general extraordinaria**») del Fondo, un subfondo de la Sociedad, en Ten Earlsfort Terrace, Dublín 2, D02 T380, Irlanda, el 4 de agosto de 2026 a las 11:00 (hora de Irlanda) para examinar y, si se considera oportuno, aprobar el siguiente acuerdo, como acuerdo ordinario, del Fondo:

ASUNTOS ESPECIALES

1. Aprobar el cambio sustancial de la política de inversión del Waverton Absolute Return Fund, según se expone en la circular a los accionistas de 13 de julio de 2026 que acompaña al presente aviso.

FECHA: 13 de julio de 2026

POR ORDEN DEL CONSEJO



Consejero
En nombre y representación de
Waverton Investment Funds plc

NOTAS

Cada Miembro con derecho a asistir y votar en la junta arriba indicada puede nombrar a uno o más representantes para que asistan, intervengan y voten por cuenta del mismo. Una entidad corporativa puede nombrar a un representante autorizado para que asista, intervenga y vote en su representación. No es necesario que el apoderado o representante autorizado sea miembro de la Sociedad. Los Miembros pueden devolver una copia firmada del formulario de poder de representación al Secretario de la Sociedad por correo postal, a Arthur Cox LLP, Ten Earlsfort Terrace, Dublín 2, D02 T380, Irlanda FAO Caitríona Sweeney, o mediante correo electrónico a fundscosec@arthurcox.com, de modo que se reciba como muy tarde 48 horas antes de la hora de la junta. Complimentar y enviar un formulario de poder no impedirá al Miembro asistir y votar en persona en la Junta general extraordinaria.

ANEXO II

Formulario de poder de representación

de

**Waverton Absolute Return Fund
(el «Fondo»)**

un subfondo de

Waverton Investment Funds plc (la «Sociedad»)

Yo/Nosotros, _____, de _____, como titular de _____ acciones de la Sociedad y con derecho a voto, por el presente nombro a cualquiera de las siguientes personas: Angelina Cox, Caitríona Sweeney, Barbara Donegan, Ciaran Churchill o Lisa Flynn (todos ellos representantes de Arthur Cox LLP, asesores jurídicos de la Sociedad, o de Bradwell Limited, secretario de la Sociedad) o, en su defecto, a _____ o, en su defecto, a _____ o, en su defecto, al Presidente de la junta (táchese lo que no proceda) como nuestro representante para que vote por nosotros en la Junta general extraordinaria del Fondo que se celebrará a las 11:00 (hora de Irlanda) del 4 de agosto de 2026 y en cualquier aplazamiento de la misma.

El representante votará como sigue:

Instrucciones de voto para el Representante (marcar la opción elegida con una «X»)			
Asuntos extraordinarios:	A favor	En contra	Abstención
 Aprobar el cambio sustancial de la política de inversión del Waverton Absolute Return Fund, según se expone en la circular a los accionistas de 13 de julio de 2026 que acompañaba al aviso de la junta general extraordinaria.			
<i>Si no se indica nada, el representante votará según considere apropiado.</i>			
Firma del accionista _ Fecha:			

Notas:

 Si no se indica nada, el representante votará según considere apropiado.

 Para ser válido, el poder de representación deberá enviarse de modo que se reciba o quede

depositado en la dirección de abajo como muy tarde 48 horas antes de la fecha fijada para la celebración de la junta.

3. En el caso de los accionistas corporativos, el documento deberá llevar el sello de la compañía o la firma de un directivo o representante legal autorizado en su representación.
4. Para los accionistas conjuntos/nominales, los cuales sin recurrir a los inversores subyacentes no estén autorizados para votar, indíquese el sentido del voto de su representante añadiendo el número de votos del inversor subyacente «a favor» y/o «en contra» y/o «abstención» en la casilla correspondiente.
5. Si desea nombrar a un representante que no sea el Presidente de la junta, indique su nombre y dirección, y tache las palabras «al Presidente de la junta».
6. Si el presente documento se firma y envía sin indicación alguna sobre el sentido del voto de la persona a quien se nombra representante, esta emitirá su voto o se abstendrá en la votación a su entera discreción.
7. En el caso de titulares conjuntos, se aceptará el voto del más antiguo de ellos, ya sea en persona o por medio de un representante, con exclusión de los votos de los demás titulares conjuntos registrados y, a tal efecto, la antigüedad se determinará por el orden en que figuren los nombres en el registro de accionistas con respecto a la titularidad conjunta.
8. Para ser válida, toda enmienda al presente formulario deberá ir acompañada de sus iniciales.
9. El formulario de poder de representación debe ser devuelto al Secretario de la Sociedad por correo postal, a Arthur Cox LLP, Ten Earlsfort Terrace, Dublín 2, D02 T380, Irlanda FAO Caitríona Sweeney, o mediante correo electrónico a fundscosec@arthurcox.com, de modo que se reciba como muy tarde 48 horas antes de la hora de la junta.